

**PROGRAMA DE MOVILIDAD DE DOCENTES DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y
TECNOLÓGICA
Convocatoria 03**

**CONVOCATORIA PARA FORMAR A DOCENTES DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Y
TECNOLÓGICA EN PROGRAMAS AGROPECUARIOS CON ÉNFASIS EN LA INDUSTRIA
LECHERA**

1. DESCRIPCIÓN

El Ministerio de Educación Nacional, buscando el mejoramiento de la calidad de la Educación Técnica Profesional y Tecnológica, busca apoyar a Instituciones de Educación Superior (IES) con oferta de programas en estos niveles educativos, en la formación de sus docentes, a través de procesos de movilidad y capacitación en experiencias destacables a nivel internacional, contribuyendo de esta forma al mejoramiento de la calidad de la Educación Superior y en este sentido, el fondo será de carácter condonable, siempre y cuando se cumpla con las condiciones establecidas.

El programa de movilidad de docentes de Educación Técnica Profesional y Tecnológica favorecerá el desarrollo de habilidades y conocimientos de los docentes e Instituciones de Educación Superior en temas de actualización de currículos, metodologías de enseñanza, transferencia tecnológica, entre otros, asociados a temas estratégicos de competitividad y desarrollo para el país.

Estos procesos de movilidad son producto de la gestión del Ministerio de Educación Nacional, junto con otros países y organizaciones. Los beneficiarios se seleccionarán mediante convocatorias con criterios específicos de selección y productos esperados de la movilidad, entre otros.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto general del programa de la presente convocatoria es proporcionar a los docentes elegidos una formación de dos semanas en temas claves de la industria lechera y el proceso educativo en Nueva Zelanda, país reconocido a nivel mundial por sus avances y tecnología de punta en este sector.

El presente programa incluye una parte teórica que contará con la presencia de profesores expertos, así como una formación de habilidades de manera práctica, que se realizará mediante visitas a instituciones y granjas especializadas.

3. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Realizar un acercamiento a la experiencia del Sistema de Formación Agrícola de Nueva Zelanda en temas de la industria lechera, reconociendo el carácter de las instituciones, metodologías de enseñanza, actualización curricular, el proceso de innovación y transferencia tecnológica.

Para alcanzar esos objetivos se contará con:

Perfil de los expertos

Para la capacitación se contará con un grupo de expertos en los temas asociados a:

- Procesos de la industria lechera
- Desarrollo de currículos de capacitación agrícola
- Sistema nacional de calidad en la capacitación agrícola industrial
- Formulación y desarrollo de políticas lecheras
- Sistemas de manejo medioambiental y producción animal.

Se visitarán las siguientes instituciones:

- Centro de capacitación Agrícola Taratahi www.taratahi.ac.nz
- Universidad de Massey- Centro de Administración de Negocios Agrícolas. www.massey.ac.nz
- Farmsafe - Especialista en Capacitación de Seguridad Predial en Nueva Zelanda www.farmsafe.co.nz
- Smedley Training farm. www.smedley.ac.nz

4. CONTENIDO

El contenido de la capacitación es el siguiente:

- Introducción a los sistemas de capacitación agrícola en Nueva Zelanda.
 - Escuelas, Formación Profesional, Escuelas Politécnicas Industriales, Universidades
 - NZQA marco de trabajo
 - Calificaciones y currículo
- Estructura de calificaciones de proceso de desarrollo curricular.
- El Sistema de Capacitación Industrial en NZ - Sistemas de Capacitación “en el lugar de trabajo”.

- Demostración práctica de cómo enseñar habilidades prácticas, programa "Train the Trainer" (Capacitación del capacitador).
- Currículo de capacitación en producción lechera AglTO- una mirada en profundidad del programa de capacitación.
 - Certificado Nivel 2
 - Certificado Nivel 3

 - Certificado Nivel 4
 - Certificado Nivel 5
- Procesos de evaluación.
Ejemplos prácticos y ejercicios del programa "Train the Trainers"
- Procesos de moderación (evaluación, aseguramiento de calidad)
- Gestión de calidad y capacitación a nivel nacional
- Visita de campo al Centro de Capacitación Agrícola de Taratahi
- Programas de formación, capacitación docente y visita del predio
- Discusión de grupo - Diferencias de enfoque - Sistemas de formación profesional v/s industria y relevancia para Colombia
- Programas especializados: calidad de la leche, inseminación artificial, efluentes, entre otros, una revisión del currículo y metodologías de capacitación.
- Massey University
- Introducción a los programas de Massey Carreras Universitaria
- Visión de conjunto Industria lechera en Nueva Zelanda
- Visita a predio - Capacitación en acción: Off – farm y ON-farm (dentro y fuera del predio) – Labor de AglTO
- Capacitación en aspectos de salud y seguridad predial - Organizado por Farmsafe
Salida de campo y ejercicios práctica.
- Visita a la Granja de capacitación Smedley - Organizado por Smedley
- Transferencia de Tecnología en la Industria Láctea

- Capacitación en sistemas prediales - Organizado por la Universidad de Massey
Gestión predial y optimización de la granja
- Agricultura de precisión - Universidad de Massey
- Sistemas Medioambientales
- Visita a la Universidad de Massey, Unidad de Investigación - Lixiviación del nitrógeno
- Visita predio – Predio lechero de gran escala
- Transferencia de Tecnología y Extensión - Sesión de capacitación práctica

5. RESULTADOS ESPERADOS

Del proceso de movilidad se espera formar docentes líderes en la industria lechera colombiana, que contribuyan a establecer mecanismos de actualización curricular, metodológica e investigativa para los niveles técnico profesional y tecnológico.

6. FECHA DE REALIZACION DE LA ACTIVIDAD:

Del 17 noviembre al 1 de diciembre de 2012 (fechas aproximadas que incluyen traslados)

7. REQUISITOS DE ADMISIÓN

El curso está destinado a personal docente de niveles técnico profesional y tecnológico, involucrados en el tema de desarrollo rural, agrícola y pecuario. Los postulantes deben tener título de pregrado, con al menos 5 años de experiencia profesional en temas afines a la convocatoria y mínimo un año de experiencia en docencia en educación superior.

El formulario de solicitud se puede obtener por medio de la página web: www.mineduccion.gov.co y (fondo de movilidad de docentes convocatoria 4- Nueva Zelanda).

Se debe anexar al formulario de solicitud una carta de presentación de la Institución de Educación superior (IES) en la cual labora el docente, en la que se manifieste el tipo de vínculo, antigüedad en el cargo y respaldo de la IES. (Estos documentos deben ser enviados únicamente al Ministerio de Educación Nacional)

Se debe diligenciar el formulario de inscripción en el ICETEX: www.icetex.gov.co, con el siguiente procedimiento:

I. Solicitud:

1. Ingresar a www.icetex.gov.co (Fondo de Movilidad docente TyT)

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C. Colombia

Conmutador: (057) (1) 222 2800 - Fax (057) (1) 222 4963

www.mineduccion.gov.co

2. Diligenciar el formulario de deudor solidario, formulario de solicitud, pagar el estudio de su deudor y consultar los resultados.

8. ALOJAMIENTO

Los participantes se alojarán en hoteles en Wellington, Masterton, Palmerston North, Waipawa y Feilding, a razón de 1 persona por habitación.

9. CLIMA

El verano en Nueva Zelanda comienza en noviembre. Suele tener un clima muy agradable, entre los 14 y 28 grados durante el día, pero se puede tornar lluvioso y frío, por lo que se recomienda llevar chaqueta para la lluvia, suéter y también botas pantaneras para las visitas.

10. SEGURO DE SALUD

Desde el día de su arribo y durante el desarrollo del curso, los participantes recibirán cobertura médica. Este seguro no cubre servicios odontológicos, lentes, tratamiento de enfermedades crónicas ni pertenencias de los participantes. Estos costos se incluyen dentro del crédito condonable.

11. VUELOS, PASAPORTE Y VISAS

El crédito condonable ofrecido, en el marco del programa de movilidad de docentes de Educación Técnica Profesional y Tecnológica, incluye el costo de los vuelos hacia las ciudades donde se desarrollará la capacitación. Asegúrese que su pasaporte este vigente durante todo el período de su estadía en Nueva Zelanda.

El costo de la expedición de la visa corre por cuenta del beneficiario

a) Documentación exigida (Embajada de Nueva Zelanda en Santiago de Chile):

- Formulario de aplicación diligenciado (página web NZ immigration)
- 2 fotos
- Pasaporte original y con una validez de al menos 6 meses
- Carta del Ministerio de Educación en Colombia, indicando los gastos que asumen y el motivo del viaje (se envía una vez se selecciona el grupo de beneficiarios)
- Carta de la institución en Nueva Zelandia donde realizarán el curso (se envía una vez se selecciona el grupo de beneficiarios)
- Pago de la visa (USD\$ 140 visa de visitante)
- Itinerario de viaje o pasajes

Para información de pago desde Colombia se puede ingresar al siguiente sitio:

<http://www.nzembassy.com/es/chile/para-viajar-nueva-zelandia/visas/formas-de-pago-para-postulaciones-visas-desde-per%C3%BA-y-colombia>

b) Pago

Nueva Zelanda tiene dispuesto para postulaciones enviadas desde el extranjero (Colombia y Perú solamente), una cuenta en dólares, que recibirá los pagos de las postulaciones vía transferencia bancaria. Debe entregar a su banco la siguiente información, de forma precisa:

BANCO INTERMEDIARIO: CITIBANK N.A., NEW YORK
ABA: 021 000089
SWIFT: CITIUS33
BANCO BENEFICIARIO: BANCO DE CHILE (EX CITIBANK)
DIRECCIÓN: Ahumada 251, Santiago de Chile
SWIFT: CITICLRS
CUENTA: 10999073
BENEFICIARIO FINAL: EMBAJADA DE NUEVA ZELANDIA
CUENTA N°: 110065-50-7
Remitente: Nombre del postulante - MUY IMPORTANTE

Los postulantes deberán adjuntar a la postulación de su visa el original del recibo de la transferencia/dépósito en la cuenta mencionada. La Embajada de Nueva Zelanda en Chile emitirá el recibo, una vez recepcionados los antecedentes y se entregará al postulante al momento de la devolución de su pasaporte.

Los costos de envío corren por cuenta del postulante.

12. RUBROS A FINANCIAR

Los rubros que financiará esta convocatoria para el equipo de docentes seleccionados serán:

- ✓ Tiquetes aéreos (ida y regreso en clase económica)
- ✓ Costo del programa de formación (matricula)
- ✓ Gastos de sostenimiento
- ✓ Seguro médico.

El costo del proceso de movilidad será asumido por el docente como crédito con el ICETEX, posteriormente se condonará de acuerdo a los productos establecidos en esta convocatoria.

Por lo anterior, serán desembolsados a cuenta del beneficiario los recursos equivalentes a: Costo del programa de formación, Gastos de viaje, Hospedaje y Gastos de alimentación.

La reserva de los tiquetes aéreos y sus costos será tramitados a través la agencia designada por el ICETEX para la totalidad del grupo de participantes del crédito condonable (reserva conjunta) y el costo del seguro médico.

Número de docentes a beneficiar: 8 docentes.

El valor del crédito condonable es el resultado de:

Costo del curso + tiquete aéreos internacionales+ tiquetes aéreos nacionales en Nueva Zelanda y Colombia (si se requieren) + seguro médico+ gastos de hospedaje en Colombia (si se requieren)+ gastos de viaje.

Descripción de los costos:

Costo del curso aproximado en pesos (incluye programa de capacitación, alojamiento, traductor, alimentación, traslados): \$ 12,769,487.46

Los gastos de viaje serán aproximadamente de USD 2,066 para los 14 días.

El Ministerio de Educación informará a los beneficiarios los datos de la cuenta bancaria en el que se consignará el monto destinado al valor del curso y los rubros que cubre.

* Los costos de alojamiento y alimentación en todo el programa no incluyen servicio a la habitación, lavandería, llamadas telefónicas ni consumos extras.

**El monto definitivo del crédito está asociado a la tasa de cambio de día en que se haga efectivo el desembolso.

13. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección de los docentes aspirantes a esta convocatoria se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Ser ciudadano (a) colombiano (a)
- Edad máxima del participante 50 años.
- Por tratarse de un crédito condonable se deberá presentar a un deudor solidario al momento de la inscripción en la página web del ICETEX. El deudor solidario debe ser menor de 65 años y en caso de ser pensionado, deberá demostrar ingresos adicionales.
- El beneficiario y su deudor solidario no deben estar reportados en las centrales de riesgo.
- Si el beneficiario tiene un crédito vigente con el ICETEX debe haber cancelado el 50%.
- El beneficiario debe ser titular de una cuenta de ahorros o corriente activa.
- Debe presentar carta de aval de la Institución de Educación Superior a la que se encuentra vinculado el candidato.
- Debe presentar certificado médico diligenciado y firmado al momento de la postulación.

- Adjuntar copias de los títulos de Educación Superior (pregrado y posgrado)

La selección del equipo de 8 docentes para la presente convocatoria, estará determinada por un comité técnico.

14. PRODUCTOS ESPERADOS DEL PROCESO DE MOVILIDAD:

La condonación del crédito será en un 100%, demostrando los siguientes productos:

- Copia de la certificación emitida por el oferente del programa en Nueva Zelanda.
- Un informe detallado de las actividades realizadas (formato que será entregado por el MEN)
- Documento con las perspectivas del trabajo aplicable a Colombia.

15. CERTIFICADO

Se otorgará un certificado de estudios a todos los participantes que hayan asistido regularmente a las clases y hayan cumplido con todos los requerimientos.

El curso durará aproximadamente 14 días y se llevará a cabo en Wellington, Masterton, Palmerston North, Feilding y Waipawa. El idioma de estudios será en inglés con traducción al español.

16. PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

1. El postulante debe diligenciar el formulario dispuesto en la página web del ICETEX para esta convocatoria.
2. El postulante debe enviar el formulario de inscripción debidamente diligenciado, certificado médico, copia de títulos de Educación Superior y carta de presentación de la IES en la cual labora el docente, por correo certificado o personalmente (radicando en la oficina de atención al ciudadano del Ministerio de Educación) hasta el día 5 de octubre a las 5:00 p.m. a:

Ministerio de Educación Nacional

Calle 43 No. 57-14 piso 4.

Grupo de Fortalecimiento a la Educación Técnica Profesional y Tecnológica

Asunto: Convocatoria Programa de Movilidad de Docentes de TyT (Nueva Zelanda).

Nota: si el envío se realiza por una empresa de correos, se verificará la fecha y hora de radicación en la oficina de la empresa de envíos.

CALENDARIO CONVOCATORIA

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
APERTURA DE LA CONVOCATORIA	26 de septiembre	5 de Octubre
RECEPCION DE INSCRIPCIONES	26 de septiembre	5 de octubre
SELECCIÓN DE ASPIRANTES	6 de octubre	9 de octubre
PUBLICACION DE RESULTADOS	9 de octubre	
LEGALIZACION DEL CREDITO	10 de octubre	16 de octubre
AUTORIZACIONES DE DESEMBOLSO	24 de octubre	

Mayor información del curso:

docentestyt@mineduacion.gov.co